

ÍNDICE

<i>Palabras preliminares</i> , DANIEL R. VÍTOLO	17
---	----

REVOCATORIA CONCURSAL

<i>La autorización de los acreedores. Sentido último de la norma y formas de expresión de la voluntad</i> , DANIEL R. VÍTOLO	23
---	----

<i>Sistema de recomposición patrimonial falencial</i> , HORACIO P. GARAGUSO, y GUILLERMO H. F. GARAGUSO	31
---	----

<i>Para ir pensando en recaudos de autorización de promoción de acciones de recomposición patrimonial o responsabilidad que no frustren su deducción, como sí lo hace el actual art. 119, L.C.Q.</i> , E. DANIEL TRUFFAT	35
---	----

<i>Un intento polémico —pero ingenioso y bienintencionado— para saltar la valla del art. 119, L.C.Q.</i> , MARCELO G. BARREIRO, JAVIER A. LORENTE y E. DANIEL TRUFFAT	39
--	----

<i>Repensando las acciones de recomposición patrimonial, de responsabilidad y de extensión de quiebra</i> , E. DANIEL TRUFFAT	43
--	----

<i>Cuando las competencias regladas por los arts. 119 y 132 de la L.C.Q. entran en conflicto, ¿cuál es la regla que prevalece?</i> , SILVANA M. CHIAPERO DE BAS y BEATRIZ MANSILLA DE MOSQUERA	47
---	----

<i>Acciones de recomposición patrimonial. Legitimación pasiva del fallido,</i> JULIETA GAMBOA SALCEDO y BEATRIZ MANSILLA DE MOSQUERA	51
<i>El vencido en una revocatoria concursal y su situación frente a la quiebra,</i> IVÁN LORENZO	59
<i>La revocatoria concursal y el beneficio de litigar sin gastos,</i> JORGE O. FREGA	73
<i>Revocatoria concursal y masa especial,</i> MARCELO G. BARREIRO y JAVIER A. LORENTE	83
<i>La recomposición del patrimonio y “la revocación e ineficacia de actos practicados antes de la falencia en la ley concursal de Brasil”. Puntos de contacto con la ley 24.522,</i> HORACIO P. GARAGUSO y GUILLERMO H. F. GARAGUSO	95
<i>Acción de simulación en la quiebra. Visión práctica sobre el rol que pueden desempeñar los acreedores en el proceso,</i> ARIEL A. G. MACAGNO	101
<i>Plazo de retroacción para la fecha de cesación de pagos,</i> WALTER R. J. TON	113
INEFICACIA DE PLENO DERECHO	
<i>Art. 109 de la ley 24.522. Vías disponibles para sancionar la ineficacia,</i> JUAN L. MIGUEL y SILVINA MIGUEL	119
<i>El reenvío del art. 109, L.C.Q. a la “declaración declarada” conforme el art. 119, es un error que la hermenéutica, la lógica y la prudencia obligan a tener por no escrito,</i> HORACIO P. GARAGUSO y GUILLERMO H. F. GARAGUSO	125

<i>La ley 24.522, como sus antecesoras, no regula un sistema unitario de ineficacia en resguardo de las instituciones que regla,</i> HORACIO P. GARAGUSO y GUILLERMO H. F. GARAGUSO	129
<i>El concepto de perjuicio en el sistema de ineficacia concursal,</i> FRANCISCO JUNYENT BAS	133
<i>El fraude no es presupuesto del sistema de ineficacia concursal,</i> FRANCISCO JUNYENT BAS	145
<i>El sistema de ineficacia concursal de pleno derecho. Necesidad de su reforma,</i> ERNESTO I. J. GRANADOS, FERNANDO A. ÁLVAREZ; FERNANDO MARCHIONATTI, GERMÁN E. GERBAUDO, y MARCELO VEDROVNIK	155
<i>La declaración de ineficacia prevista en el art. 17, L.C.Q., no debe ser sustanciada,</i> JAVIELA L. FABANI	159
<i>La revocación de los actos gratuitos: acción pauliana y revocatoria concursal. Procedimiento y efectos,</i> EDUARDO M. FAVIER-DUBOIS (p.)	167
<i>Acciones de recomposición patrimonial. Prescripción y caducidad,</i> HORACIO P. GARAGUSO y GUILLERMO H. F. GARAGUSO	171
<i>La definición del período de sospecha es una indagación de verdad,</i> FRANCISCO JUNYENT BAS	177

ACCIÓN PAULIANA

<i>¿Es necesaria la autorización del art. 119 de la L.C.Q. para promover la acción pauliana?,</i> ERNESTO I. J. GRANADOS, FERNANDO A. ÁLVAREZ, y GERMÁN E. GERBAUDO	191
--	-----

<i>Acción revocatoria pauliana en el derecho concursal,</i> JOSÉ M. RUIZ	197
---	-----

TRASVASAMIENTO EMPRESARIO Y VACIAMIENTO DE LA EMPRESA

<i>Trasvasamiento empresario y responsabilidades en el concurso preventivo,</i> EDUARDO Á. TEPLITZCHI	213
<i>Trasvasamiento empresario y vaciamiento de la empresa,</i> EDUARDO Á. TEPLITZCHI	221

CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA

<i>La continuación de la empresa y la reorganización empresarial como un problema eminentemente societario,</i> EFRAÍN H. RICHARD y LAURA FILIPPI	227
<i>Introducción a aspectos contables e impositivos en la continuación de la explotación (ley 24.522),</i> HÉCTOR C. FRIDMAN e IGNACIO F. GAJST	231
<i>A recuperação judicial das micro e pequenas empresas no Brasil,</i> ELVIRA GODIVA JUNQUEIRA y LUCIANA LOPES CANAVEZ ...	237
<i>Algunas premisas para la reforma del instituto de la continuación de la empresa,</i> J. MARCELO VILLOLDO y MARIANO J. AGUINO	243
<i>Cramdown, bienes culturales y medios de comunicación: las nuevas pautas de la Ley de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales respecto del art. 48, L.C.Q.,</i> FERNANDO N. FIGUEREDO	253

<i>Continuación de la empresa. Su viabilidad cuando el objeto empresario lo constituye el contrato de concesión comercial. Conveniencia de modificar el régimen actual,</i> HUGO O. H. LLOBERA	257
---	-----

<i>Algunas precisiones sobre la enajenación de la empresa como unidad en la quiebra,</i> RAÚL J. ROMERO y FERNANDO PÉREZ HUALDE	263
--	-----

<i>A impossibilidade da continuação da empresa com a retirada dos bens alienados,</i> PAULO R. COLOMBO ARNOLDI y BIANKA S. E. DOS SANTOS ...	271
---	-----

<i>O processo de recuperação judicial,</i> PAULO R. COLOMBO ARNOLDI y JACQUELINE MALTA SALIM ...	279
---	-----

COOPERATIVAS DE TRABAJO

<i>Cooperativa de trabajo en la continuación de la empresa fallida y el poder disciplinario. Un problema sin solución,</i> DANIEL R. VÍTOLO	289
--	-----

<i>Continuación de la empresa. Escenario actual: cooperativas de trabajo y gestión profesional,</i> LUIS M. GHIGLIONE	305
--	-----

<i>La cooperativa de trabajo no puede legalmente compensar en el cramdown el precio de la empresa con el crédito laboral,</i> ARIEL Á. DASSO y JAVIER A. DASSO	327
---	-----

<i>Dictamen preliminar a prestar por la sindicatura en caso de petición de explotación de la fallida por una cooperativa de trabajadores</i> E. DANIEL TRUFFAT	335
---	-----

<i>¿Puede utilizarse al fideicomiso como instrumento para reglar la relación jurídica existente entre la quiebra y la cooperativa de trabajo? (art. 190, L.C.Q.),</i> DANIEL LAULETTA	339
--	-----

FIDEICOMISO FRENTE AL CONCURSO

<i>La continuación del contrato de fideicomiso en el concurso preventivo,</i> EDUARDO N. CHIAVASSA	341
<i>Fideicomiso como propuesta de acuerdo. Consecuencias en supuestos de incumplimiento,</i> MARCELA FLORENZA	359
<i>Intenciones y consecuencias de la aplicación del fideicomiso al fideicomiso de administración de entidades deportivas,</i> HÉCTOR C. FRIDMAN, y FRANCISCO TOSI	369
<i>Necesidad de contar con normas contables profesionales en función de las clases de fideicomiso emisor de información contable,</i> ANA M. GIORLA, MARÍA DIVA FERRERI, y SANDRA G. BOTTARO	377

HONORARIOS EN EL APE, EN EL CONCURSO PREVENTIVO Y EN LA QUIEBRA

<i>Honorarios profesionales en los procesos concursales. Cuando la determinación de la base deja de ser un juego de niños,</i> ARIEL A. G. MACAGNO	383
<i>Honorarios en el concurso y/o quiebra. Procedencia de opciones de pago y privilegios,</i> JOSÉ M. MIGUENS	399
<i>Honorarios. Pedido de quiebra y homologación del acuerdo preventivo extrajudicial,</i> CARLOS A. ANTA	409

<i>La base de cálculo de los honorarios en el concurso preventivo: ¿Havanna para todos?,</i> JAVIELA L. FABANI	413
<i>Honorario del síndico en la quiebra indirecta. Prelación frente a los originados en el concurso preventivo,</i> JAVIELA L. FABANI	425
<i>Dos aspectos sobre las regulaciones de honorarios en el APE,</i> ERNESTO I. J. GRANADOS, FERNANDO A. ÁLVAREZ Y GERMÁN E. GERBAUDO	439
<i>Honorarios en APE rechazados por oposición de acreedor,</i> CARLOS MORO	443
<i>El producir un informe imparcial no es fundamento para negar retribución al síndico informante en ocasión del art. 56, L.C.Q.,</i> E. DANIEL TRUFFAT	453

OTROS ASPECTOS DE LA REALIDAD CONCURSAL

<i>Homologación del acuerdo preventivo y propuesta abusiva,</i> JAVIER COSENTINO	459
<i>Acuerdo para acreedores con privilegio especial: extensión a los incorporados por revisión o por verificación tardía,</i> JORGE E. BAISTROCCHI	465
<i>El “default”, la emergencia del derecho, el APE y títulos en serie,</i> ARIEL Á. DASSO	473
<i>El novedoso debate sobre la exclusión de voto,</i> ARIEL Á. DASSO y JAVIER A. DASSO	487
<i>Exclusión de acreedor. Créditos del Fisco,</i> JEREMÍAS M. TAURYDZKYJ	501

<i>Resulta obligatorio demandar al fallido en caso de iniciarse una acción de ineficacia por conocimiento del estado de cesación de pagos (art. 119, L.C.Q.),</i> MARCELO G. BARREIRO y JAVIER A. LORENTE	507
<i>Cómputo de mayorías en concursos en caso de agrupamiento,</i> ARIEL G. DASSO	519
<i>El ejercicio de la acción de simulación en el concurso y el requisito de autorización previa de los acreedores que representen la mayoría simple de capital quirografario verificado,</i> SILVANA CHAPERO DE BAS, y BEATRIZ MANSILLA DE MOSQUERA	531
<i>La renuncia al privilegio especial y el tratamiento de los intereses,</i> DARÍO TROPEANO	535